INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CDAV-20190042-SA

OBJETO: *"Suministro e instalación con todos sus componentes, así como el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados del Centro Diagnostico Automotor del Valle Ltda., y la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.* Cuyo Alcance es: *El mantenimiento correctivo y preventivo debe incluir los repuestos como capacitores, terminales, refrigerantes R-22 y R-410ª y el motor de Zom (Rejillas frontales) de los equipos de aires acondicionados".*

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto total asignado para el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($114.484.478) M/CTE incluido IVA.**

El anterior valor se desagrega por entidad de la siguiente manera:

SECRETARIA DE MOVILIDAD:

Por Suministro de Equipos de Aires Acondicionados: Es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($57.943.232) M/CTE.

Por Mantenimiento de Muebles y Enseres Aires Acondicionados: Es de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($30.273.600) M/CTE.

El presupuesto total asignado para la Secretaría de Movilidad es de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 88.216.832) M/CTE.**

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA:

Por Suministro de Equipos: es de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($12.273.246) M/CTE.

Mantenimiento de Muebles y Enseres Aires Acondicionados: Es de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($13.994.400) M/CTE.

El presupuesto total asignado para el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., es de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES ($26.267.646) M/CTE.**

Nota 1: En todo caso para el suministro e instalación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados para cada una de las entidades no podrá superar el valor correspondiente a cada rubro

presupuestal y centro de costo asignado para cada vigencia; debiéndose facturar en forma independiente.

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador, debidamente designados por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., a continuación, nos permitimos presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CDAV-20190042-SA, en los siguientes términos:

Dentro del término establecido para la recepción de propuestas, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Limitada recibió una (01) oferta en sobre cerrado, así:

1. **A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.**

El Comité Asesor Evaluador se reunió en las fechas estipuladas en el cronograma, para realizar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el complemento del pliego de condiciones definitivo, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia de las mismas en los siguientes términos:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITOS JURIDICOS	A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días de expedida.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal o apoderado	CUMPLE
Certificación aportes parafiscales y a los sistemas de seguridad social	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República – Representante Legal y entidad.	CUMPLE La Entidad consulto en el respectivo portal web.
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - Representante Legal y entidad	CUMPLE La Entidad consulto en el respectivo portal web.

Certificado de antecedentes Judiciales Representante Legal	CUMPLE La Entidad consulto en el respectivo portal web.
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio	CUMPLE
Documento de constitución del consorcio o unión temporal	NO APLICA
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Certificado de la Implementación del SG.SST que debe ser expedido por la ARL del oferente.	CUMPLE
Medidas Correctivas	CUMPLE La Entidad consulto en el respectivo portal web.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2019, a las 18:08:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8050080506
Código de Verificación	805006050619071018081 7

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2019, a las 18:10:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16648067
Código de Verificación	1664806719071018104 0

CDAV
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 130250978

WEB
18:13:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AA AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA LTDA. identificado(a) con NIT número 8050080508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 130251098

WEB
18:15:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS SADOVNIK CUERVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16648067:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 16648067 de del señor(a) BORIS SADOVNIK CUERVO consultado en la fecha y hora 10/07/2019 06:28:37 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7352655

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:13:39 horas del 12/07/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16548067**
Apellidos y Nombres: **SADOVNIK CUERVO BORIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INDICADOR FINANCIERO	META	AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S. NIT: 805006050 - 6	
		INDICADORES SEGÚN RUP	
RAZÓN CORRIENTE	≥ 2	Cumple	2,19
RAZÓN DE ENDUDAMIENTO	≤ 60	Cumple	48%
COBERTURA DE INTERESES	≥ 9	Cumple	22,77
RETORNO OPERACIONAL SOBRE LOS ACTIVOS - ROA	≥ 3	Cumple	9%
RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO-ROE	≥ 4	Cumple	18%

Activo Cte	$ 522.801.778
Activo Total	$ 550.399.838
Pasivo corriente	$ 238.908.360
Pasivo Total	$ 266.064.890
Patrimonio	$ 284.334.948
Utilidad / Perdida Operacional	$ 51.387.730
Gastos de Intereses	$ 2.256.545

Observaciones:	Aporta RUP CON INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE AL 31/12/2018

CONCLUSIÓN: LA SOCIEDAD A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S., CUMPLE CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

a. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1. SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD:	Formato definitivo propuesta económica	

CONCEPTO	CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO	CANTIDAD
Aire acondicionado mini Split	9000 BTU	3
Aire acondicionado piso techo	36000 BTU	2
Aire Acondicionado mini Split	12000 BTU	2
Aire Acondicionado mini Split	18000 BTU	2
Aire acondicionado tipo piso techo	54.000 BTU	2

3.2. SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. 1 Aire Acondicionado Piso techo de 12000 Btu, tecnología Inverter ecológico amigable con el medio ambiente (El valor del equipo deberá contemplar la instalación tanto del equipo como conexión eléctrica.) Nota: Cotizar el equipo con 10 Mts de Tubería 2 Aire Acondicionado Piso techo de 12000 Btu, tecnología inverter ecológico amigable con el medio ambiente (El valor del equipo deberá contemplar la instalación tanto del equipo como conexión eléctrica.) Nota: Cotizar el equipo con 10 Mts de Tubería	Formato definitivo propuesta económica	
3.3. INSTALACIÓN DE LOS ÉQUIPOS De acuerdo a la adquisición de equipos, el aire acondicionado debe ser instalado de acuerdo con las regulaciones nacionales en materia de cableado, también deberá estar conectado a un circuito independiente y con su respectiva caja y pacha de Brekes, con su amperaje adecuado, además la red eléctrica, con su respectivo balanceo en las fases del tablero principal y cumplir con las normas técnicas NTC 2348 y NTC 3714. El lugar de ubicación será definido por el Líder del proceso de Servicios Generales (CDAV Ltda.), y Líder del proceso de Bienes y Servicios de la Secretaría de Movilidad, de acuerdo a las necesidades y requerimientos realizados por la entidad. La garantía de calidad de los equipos adquiridos debe ser mínima de un (1) año y los mantenimientos preventivos de estos equipos debe ser prestados directamente por el contratista.	Propuesta técnica	
3.4. MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS En lo que respecta al Mantenimiento se recomienda a la empresa adjudicada del contrato del proceso de mantenimiento de los aires acondicionados tanto para el CDAV Ltda., como la Secretaria de Movilidad, asumir el mantenimiento bimestral que requieran los aires acondicionado "manejadora y condensadora "(Suministrar capacitores, terminales, refrigerantes R-22 y R-410ª y el motor de Zom (Rejillas frontales)) y resolver las emergencias en tiempo real a las áreas que funcionan las 24 horas. Lugar de la prestación de Servicio: - Calle 70N #3B - 81 CDAV Ltda - Calle 70 #3CN - 275 Centro de Negocios 70 Norte - Carrera 3 #56 - 30 Secretaria de Movilidad - Carrera 1 #14 - 40 Subsecretaria de Movilidad - Cerro de Cristo Rey Adicionalmente lo requerido por el Supervisor del contrato, si existe otra necesidad en la zona urbana de Cali.	Propuesta técnica Formato definitivo propuesta económica	
NOTA 2: El personal técnico debe ser certificado de trabajo en alturas y capacitado en el manejo y mantenimiento técnico de los equipos debidamente certificado por el representante legal.	Hojas de Vida	

3.4.2.1. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRENDE LAS SIGUIENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a. Reemplazo, instalación y configuración de partes dañadas y que afecten el funcionamiento del equipo. b. Corrección total de las fallas que se presenten. c. Realización de pruebas de funcionamiento para verificar el óptimo funcionamiento del equipo. Los repuestos a suministrar deberán ser nuevos, originales y garantizarse técnicamente por el período mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de instalación.	Propuesta técnica	
3.4.2.2. REPUESTOS E INSUMOS. Los repuestos podrán ser de fabricación nacional e importados según catálogo o manuales, (presostatos, temporizadores, uniones mecánicas, bridas, tubería, capilares, intercambiadores, condensadores, etc.), controles electrónicos de temperatura, contactores, termostatos, transformadores, "fan relay", compresores, rotores, Filtros de aire: utilizados en unidades manejadoras de aire(filtros 35%,65%,99.9%), ventiladores, válvulas de carga, válvulas de filtro, válvulas de expansión, empaques, aislamientos, refrigerantes, etc. En cuanto al mantenimiento correctivo, se dispondrá de una bolsa para solventar los repuestos para corregir el equipo, teniendo en cuenta que el contratista deberá cotizar a valores del mercado y con la debida autorización por parte del supervisor del contrato del CDAV y el encargado de la SM para reemplazar el repuesto, dejando claro que no se cobrará costos de mano de obra por reparaciones. Se define como todas las actividades destinadas a la conservación de equipos o instalaciones	Propuesta técnica	
3.4.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Programa de mantenimiento Preventivo. El oferente deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo a todos los equipos relacionados según lo estipulado por el periodo establecido, además deberá presentar un programa que incluya las rutinas descritas anteriormente. La periodicidad o frecuencia del servicio de mantenimiento requerido es bimestral o las veces en que el supervisor del contrato requiera ateniendo las necesidades de la entidad.	Propuesta técnica	

EXPERIENCIA GENERAL (Numeral 6.2.2 del Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo)

PROPONENTE: A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Se debe acreditar experiencia mediante contratos terminados e inscritos en el RUP, cuyo objeto esté relacionado con las actividades a contratar y el valor corresponda al 100% del presupuesto oficial.	**CUMPLE** Verificación realizada en el RUP y en el Anexo No. 6

CDAV
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de los documentos aportados por el proponente, se concluye lo siguiente:

OFERENTE	JURÍDICOS	FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	RESULTADO
A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Ahora el Comité Evaluador procede a evaluar al proponente que cumplió con todos los requisitos habilitantes bajo los siguientes criterios:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
FACTOR ECONÓMICO	50%
FACTOR TÉCNICO – CALIDAD 1. Garantía adicional a la mínima requerida (1 año) para la compra de aires acondicionados **(10%).** 2. Servicios adicionales **(10%)** 3. Personal técnico **(20%)**	40%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%

FACTOR ECONOMICO (50%)

PROPONENTE: A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.

OFERENTE	(01) AIREAR INGENIERIA S.A.S. NIT: 805006050-6
PROPUESTA ECONÓMICA	$ 114.049.362

El valor ofertado por la empresa es de $ 114.049.362. Este valor al ser el del único proponente ofertando es igual para establecer la media geométrica.

MEDIA GEOMETRICA
$ 114.049.362

PONDERACIÓN VALORES IGUALES O MENORES A LA MEDIA			
OFERENTE	PRIMER PASO	SEGUNDO PASO	PUNTUACIÓN
1	$ 0	0	0,5

En consecuencia, al efectuar la evaluación el puntaje obtenido en esta evaluación es de 50%.

Los valores ofertados por entidad y por requerimiento se observan a continuación:

ANALISIS OFERTA TOTAL		
ENTIDAD	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTAL
CDAV	$ 26.098.485	$ 26.267.646
SM	$ 87.950.877	$ 88.216.832
TOTAL	**$ 114.049.362**	**$ 114.484.478**

ANALISIS OFERTA PARA CDAV		
CDAV	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTAL
COMPRA	$ 12.155.850	$ 12.273.246
MANTENIMIENTO	$ 13.942.635	$ 13.994.400
TOTAL	**$ 26.098.485**	**$ 26.267.646**

ANALISIS OFERTA PARA SM		
SM	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTAL
COMPRA	$ 57.806.154	$ 57.943.232
MANTENIMIENTO	$ 30.144.723	$ 30.273.600
TOTAL	**$ 87.950.877**	**$ 88.216.832**

CDAV
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

FACTOR TÉCNICO - CALIDAD (40%)

PROPONENTE: A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA	GARANTÍA ADICIONAL	PUNTAJE
Garantía adicional a la mínima requerida (1 año) para la compra de aires acondicionados. **(10%)**	12	24 MESES	10%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	SERVICIOS ADICIONALES (10%)
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES	**1.** AIREAR INGENIERIA S.A.S entregara como valor agregado al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo EL EQUIPO DE RECUPERACION DE GASES REFRIGERANTES asignado a nuestra empresa por la UTO (Unidad Técnica de Ozono) dentro de su programa de manejo ambiental, lo que permite un manejo ecológico del servicio al mismo tiempo que permite un ahorro económico al poder reciclar los refrigerantes. VALORACION SERVICIO: $ 65.000 POR CADA FRECUENCIA DE USO. **2.** Entregaremos sin ningún costo el cambio de capacitores hasta 5 microf. VALORACION: $ 3.500 + IVA por cada capacitor. **3.** La mano de obra correspondiente a reparaciones menores no será facturada como correctivo. VALORACION: 65.000 por reparación menor. **4.** Se cambiará tramos de aislante térmico rubatex hasta un límite de 20 mtrs mensuales para el total de equipos, dado que se requiera y sin costo como correctivo. VALORACION PROMEDIO POR TRAMO: 3.500 + IVA. **5.** AIREAR INGENIERIA S.A.S ofrece asesoría profesional en el diseño y cálculo de nuevas cargas térmicas en proyectos que se vayan a emprender dentro del periodo de contrato sin costo adicional. **6.** Ofrecemos el servicio de COORDINAR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS dentro del cumplimiento de la legislación Ambiental que deben ofrecer todas las entidades. Resolución 1409 de 2012 VALORACION: $ 100.0000 + IVA POR JORNADA. **7.** Ofrecemos el préstamo por tiempo de reparación de un sistema PORTATIL DE 12.000 BTU. VALORACION POR DIA: $ 40.000 + IVA. **8.** SANITIZACION con bactericida de amplio espectro para los sistemas MINI SPLIT: Una (1) frecuencias por año. VALORACION: $ 45.000 + IVA POR EQUIPO POR FRECUENCIA.

NÚMERO DE SERVICIOS ADICIONALES	**8**
PUNTAJE	**10%**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PERSONAL TECNICO (20%)	0%	Para este criterio no se asignó puntaje ya que sólo se acreditó la experiencia del Señor Jhon Jairo Rodríguez Sánchez, identificado con C.C. 94.377.991.

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

PROPONENTE	CRITERIO	CALIFICACIÓN
A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.	Los servicios se ofrecen por una persona natural colombiana o persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana.	10%

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

PROPONENTE: A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONÓMICO	50%
FACTOR TÉCNICO - CALIDAD	20%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
PUNTAJE TOTAL	**80%**

CONCLUSION:

De conformidad con el resultado de la evaluación, la sociedad **A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.,** obtuvo el mayor puntaje, por lo que el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato a esta firma por cumplir con los requisitos habilitantes y obtener puntaje del ochenta por ciento (80%) según los criterios de evaluación.

La evaluación se realizó conforme a los lineamientos del complemento del pliego de condiciones definitivo y sus respectivas adendas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de julio de 2019.

MARIBEL RUBIANO MARIN
Abogada - Contratista CDAV Ltda.
Rol Jurídico

MARCO ANTONIO QUESADA
Economista – Contratista CDAV Ltda.
Rol Financiero y Económico

LILIANA NUÑEZ MORALES
Líder en Servicios Generales del CDAV LTDA.
Rol Técnico